



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA CI.-02/2011



Ciudad de México, a 27 de Enero de 2011.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2011, SE REUNIERON EN LA SALA "TUCAN" DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, UBICADA EN EL 2º PISO DE CAMINO AL AJUSCO NÚM. 200, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14210, LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES:

Lic. Javier Palma Hernandez, Suplente del Presidente del Comité de Información de la Comisión; Arq. Héctor Hernández Sánchez, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y Lic. Gerhard Achar Zavalza, Titular de la Unidad de Enlace de la Comisión.

I. DECLARACIÓN DE INICIO DE SESIÓN.

El Lic. Gerhard Achar Zavalza, previa verificación de la existencia del quórum legal, declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2011 del Comité de Información, convocada mediante oficio número UE. 005/2011 de fecha 24 de enero de 2011.

II. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez leído el orden del día, del que medularmente destaca:

- 1) La ratificación del criterio de reserva de información contenido en: la solicitud 1615100000511.
- 2) La rendición del informe correspondiente al año 2010 por parte de la Unidad de Enlace,
- 3) Confirmar el criterio de inexistencia de información consistente en "1. Minuta y acuerdos que se haya levantado o a los cuales se haya llegado en la reunión relativa a la situación de la pesquería y captura incidental de Tortuga Amarilla en Puerto Adolfo López Mateos, en Baja California Sur, misma que fue convocada posiblemente por el Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT, Martín Vargas, y la cual tuvo lugar como fecha pretendida el 28 de julio del año en curso, y por sede la sala de juntas del nivel 35 de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMARNAT. En la reunión relativa participaron posiblemente: Por parte de la CONANP su comisionado nacional, y Benito Bermudez, Director Regional Península de California; por parte del INAPESCA, Pedro Sierra y Abraham Navarrete; el Secretario de Pesca de Baja California Sur, o en todo caso servidores públicos adscritos a éste órgano; por parte de la CONAPESCA, Martín Botello, y otros funcionarios del órgano en cuestión; así como funcionarios de SAGARPA y de la PROFEPA y Estudios, investigaciones,



informes, y en todo caso información que tenga la instancia a la cual se dirige la presente solicitud de información sobre la situación de mortandad de la Torgua Amarilla, Caretta caretta, ocasionada por actividades pesqueras, en bahía Magdalena, en Baja California Sur". (Copia textual), **contenidas** en: a) Oficio número FOO.DGOR.-0638/10 de fecha 20 de diciembre de 2010, emitido por la Lic. Ana Luisa Gallardo Santiago, Directora de Área adscrita a la Dirección General de Operación Regional, en el que señala que: "...después de una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta Unidad Administrativa, no se encontró documentación alguna relacionada con el asunto que nos ocupa..." y Memorandum de fecha 5 de enero del 2011, emitido por la Lic. Rocío Torres Moguel, Directora de Área encargada de la Secretaría Particular de la Oficina del Comisionado Nacional, en la que señala que en la oficina del Comisionado Nacional, no se cuenta con la información solicitada y que "los documentos solicitados son competencia de la Dirección General de Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por lo que el solicitante deberá acudir a la Unidad de Enlace de la SEMARNAT directamente"

III.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 161510000511.

Para tales efectos, se pone a la vista de este Comité la solicitud de información que se indica a continuación:

SOLICITUD	INFORMACION SOLICITADA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA
161510000511	Con fundamento en los artículos 4, 6, 8, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de acuerdo a los artículos 1, 2, 4, 6, 9, 26, 40, 44, 45, 47, 49, 50, 53 y 54 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPIG); a los artículos 1° y 2° de la Ley de Participación Ciudadana del D.F.; al artículo 75 de la Ley Ambiental del D.F.; a los artículos 157, 159 y 159Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; a los artículos 48 y 49 de la Ley General de Vida Silvestre; al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; a los artículos 7 y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y de acuerdo al Principio 10 de la Declaración de Río, y a los puntos 5.3 y 5.5 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, solicito se me proporcione TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A: (1) ¿qué acciones se llevaron a cabo en el 2010 en materia de protección, recuperación, conservación, vigilancia, regulación normativa, etc., de la Biodiversidad y de la Vida Silvestre nacional con respecto a la Política Ambiental	Información Parcialmente Reservada



	<p>Nacional en el marco de la celebración del "Año Internacional de la Biodiversidad" (2010); (2) ¿cuántos recursos públicos se asignaron y fueron utilizados para tales fines y de dónde provinieron?; (3) ¿qué avances y/o mejoras hubo en torno a la protección, conservación y/o manejo de la Vida Silvestre y de la Biodiversidad nacional en el 2010?; lo anterior, complementándolo con los artículos 1,2,3,5, 12 y afines del Reglamento Interior de la SEMARNAT. Gracias por su atención.</p>	
--	--	--

IV.- RATIFICACIÓN DEL CRITERIO DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONTENIDO EN LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1615100000511.

Una vez desahogado el punto que antecede, este Comité de Información aprueba por unanimidad la clasificación de información presentada en esta sesión en los siguientes términos:

SOLICITUD	INFORMACION SOLICITADA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
1615100000511	<p>¿Con fundamento en los artículos 4, 6, 8, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de acuerdo a los artículos 1, 2, 4, 6, 9, 26, 40, 44, 45, 47, 49, 50, 53 y 54 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); a los artículos 1° y 2° de la Ley de Participación Ciudadana del D.F.; al artículo 75 de la Ley Ambiental del D.F.; a los artículos 157, 159 y 159Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; a los artículos 48 y 49 de la Ley General de Vida Silvestre; al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; a los artículos 7 y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y de acuerdo al Principio 10 de la Declaración de Río, y a los puntos 5.3 y 5.5 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, solicito se me proporcione TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A: (1)</p>	<p>Información Parcialmente Reservada</p>	<p>SE RATIFICA POR UNANIMIDAD</p>



	<p>¿qué acciones se llevaron a cabo en el 2010 en materia de protección, recuperación, conservación, vigilancia, regulación normativa, etc., de la Biodiversidad y de la Vida Silvestre nacional con respecto a la Política Ambiental Nacional en el marco de la celebración del "Año Internacional de la Biodiversidad" (2010); (2) ¿cuántos recursos públicos se asignaron y fueron utilizados para tales fines y de dónde provinieron?; (3) ¿qué avances y/o mejoras hubo en torno a la protección, conservación y/o manejo de la Vida Silvestre y de la Biodiversidad nacional en el 2010?; lo anterior, complementándolo con los artículos 1,2,3,5, 12 y afines del Reglamento Interior de la SEMARNAT. Gracias por su atención.</p>		
--	---	--	--

V.- RENDICIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010 POR PARTE DE LA UNIDAD DE ENLACE,

OBLIGACIONES ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

1. SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (SISI-INFOMEX)

- Del periodo correspondiente del 1º enero Al 31 de diciembre de 2010 se recibieron 314 Solicitudes de Información de las cuales:
 - 314 están concluidas

Tipo de solicitudes	Número de solicitudes
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
a) Organigrama	14
b) Directorio	3
c) Vacantes	4
d) Otros*	1
RETRIBUCIONES	
a) Sueldos	10
b) Prestaciones de servidores públicos	4



c) Otros*	
Mostrador general de gestión y estado de la dependencia en 2011	
a) Trámites	12
b) Concesiones	5
c) Estadísticas	52
d) Resultados de encuestas	1
e) Marco Jurídico	2
f) Presupuesto o avance financiero	16
g) Otros	
Proyectos de SIDA	
a) Diseño y planeación	
b) Presupuesto o avance financiero	3
c) Criterios de acceso y esquema de operación	3
d) Padrón de beneficiarios	5
e) Resultados, indicadores de impacto, informes, evaluaciones	3
f) Otros*	
Programas de Atención al Ciudadano	
a) Programa de trabajo	8
b) Resultados de actividades sustantivas	95
c) Agenda de servidores públicos	12
d) Otros*	
Compras y Contratos celebrados	
a) Obras públicas	5
b) Bienes adquiridos	3
c) Servicios contratados	9
d) Bienes arrendados	
e) Licitaciones	
f) Otros*	6
Gastos	
a) Gastos operativos	1
b) Gastos administrativos	4
c) Gastos de representación	
d) Otros*	
Adquisición de presupuesto	
a) Resultados	
b) Avance de recomendaciones	
c) Otros*	
Datos personales	
a) Datos personales	2
b) Otros*	
OTROS PROBLEMAS GENERALES	

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



a) Mal capturadas o repetidas	
b) No es competencia de la unidad	39
c) Otros	2
d) Otros*	

- De las 314 Solicitudes, 296 se realizaron por medios electrónicos y 18 mediante comparecencia directa en la Unidad de Enlace.

2. RECURSOS DE REVISIÓN.

- Se han atendido en tiempo y forma **15 Recursos de Revisión** (105/10, 106/10, 108/10, 109/10, 410/10, 2973/10, 3323/10, 4728/10, 5030/10, 5341/10, 6838/10, 6780/10, 6840/10, 7589/10, 6038/10)
- Se han desahogado en tiempo y forma todos los Recursos de Revisión y se ha dado cumplimiento a todo lo ordenado por los mismos.

3. PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

- Con la finalidad de subsanar las deficiencias presentadas, se requirió a todas las Direcciones Generales, Ejecutiva, Regionales y de Área la información correspondiente a actualizar en cada una de las fracciones que conforman el POT y se solicita la reevaluación del POT, derivadas.
- Con fecha 8 de Marzo del 2010, el IFAI notifico la evaluación del POT, correspondiente al segundo semestre de 2009, otorgando una calificación global de 89.31 de 100 y de 9.80 de 100 en el Indicador General de la Atención prestada por la Unidad de Enlace y por lo que respecta al POT se elevo la evaluación del 58.9 al 79.52%
- Con fecha 30 de Marzo del 2010, se requirió de nueva cuenta a las Unidades Administrativas de la CONANP, la actualización de los rubros que les corresponden en el POT.
- Con la finalidad de subsanar las deficiencias presentadas, se requirió a los responsables del POT con el fin de que se realizará la actualización en cada una de las fracciones que conforman el POT.
- Con fecha 31 de agosto de 2010, se informa al IFAI el cumplimiento a las recomendaciones emitidas por ese Instituto y se solicito se evalué de nueva cuenta.



- El 8 de septiembre de 2010, se solicitó al L.C.P. Agustín Daniel Reynoso Herrera, Director Ejecutivo de Administración y Efectividad Institucional, designar al servidor público que funja como responsable de la actualización del POT en el rubro de Cumplimiento a obligaciones en materia de archivos, nombrando para tales efectos al C. Felipe García Arzate.
- El 14 de diciembre de 2010, la Lic. Lucila Corral Flores, adscrita a la Dirección General de Operación Regional, informó a la Unidad de Enlace que se realizó la actualización del POT en el rubro de Concesiones (Permisos y Autorizaciones) contándose con un total de 2554 registros, de los cuales 1925 son nuevos registros y 629 corresponden a registros ingresados anteriormente al Sistema, eliminando 4305 registros que corresponden a autorizaciones ya vencidas.
- La última actualización se realizó el 10 de diciembre de 2010.

4. ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS.

- En la primera semana de Enero de 2010, las Unidades Administrativas remitieron sus Índices al Comité de Información de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- El 20 de Enero de 2010, se celebra Sesión Ordinaria del Comité de Información, en el que se analizaron y discutieron los cuadros de clasificación de información reservada emitidos por las Unidades Administrativas de la CONANP, para la realización del Índice de Expedientes Reservados, teniendo los siguientes Resultados: Se actualiza el Sistema de Índices del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, y se emiten 5 resoluciones, reportándose de manera inmediata al IFAI del cumplimiento oportuno de tal obligación.
- En el mes de Septiembre de 2010, se solicitó a todas las Direcciones Generales, Ejecutiva, de Área y Regionales, que enviaran al Comité de Información, los cuadros de clasificación reservada.
- En respuesta a tal requerimiento, la Subdirección de lo Contencioso de la Dirección de Asuntos Jurídicos, envió al Comité de Información 33 cuadros de clasificación y la Dirección Noroeste y Alto Golfo de California envió 3 cuadros de clasificación, los cuales fueron analizados, discutidos y aprobados por el Comité de Información mediante Acuerdo CI.CONANP.I.10.025, emitido en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2010, los cuales a finales del mes de enero y principios del mes febrero serán remitidos al comité para ser enviados al IFAI.
- Última actualización de índice de expedientes reservados: 20 de agosto de 2010 (de acuerdo al calendario de cumplimiento de obligaciones 2010)





5. SISTEMA PERSONA.

- El 22 de Octubre de 2009, mediante oficio IFIA/JPM/091/09 de fecha 22 de octubre de 2009, la Comisionada Presidenta del IFAI, requirió a la CONANP, la elaboración del DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES.
- En cumplimiento a lo anterior, se crearon dos sistemas de datos personales: "Nómina" y "Expedientes de Personal".
- Se elaboró el DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES: "NÓMINA" Y "EXPEDIENTES DE PERSONAL".
- El 10 de Diciembre de 2009, se celebra SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Información, en el que se analizo, discutió y apruebo el "Documento de Seguridad para la protección de los Sistemas de Datos Personales"
- Mediante oficio CI.-1/2010, de fecha 7 de Enero de 2010, se reporto al IFAI, la elaboración y aprobación del "Documento de Seguridad para la protección de los Sistemas de Datos Personales"
- Mediante oficio CI.-1/2009, de fecha 18 de Enero de 2010, Se entrego el Documento de Seguridad para la protección de los Sistemas "Nómina" y "Expedientes de Personal", al C.P. Ángel José Elechiguerra López, en el que se le informa acerca del cumplimiento de las obligaciones que emanan de tal sistema.
- Mediante oficio CONANP/UE.50/2010 de fecha 23 de Marzo de 2010, se reporto al Act. Jose Luis Marzal Ruiz, Director General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Publica Federal al cumplimiento en tiempo y forma de la actualización del SISTEMA PERSONA.
- Mediante oficio CONANP.UE. 154 /2010, de fecha 25 de noviembre de 2010, la Unidad de Enlace solicita al C.P. Ángel José Elechiguerra López, un informe sobre las actualizaciones realizadas al Sistema Persona.



6. COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CONANP.

El Comité de Información de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, reporta lo siguiente:

- De acuerdo al Of. Número FOO.-242, de fecha 11 de Agosto de 2009, se encontraba integrado por los Licenciados: Raúl Barrientos Abarca, Director de Asuntos Jurídicos con el carácter de Presidente del Comité de Información; José Saúl Gutiérrez Villareal, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Samuel Raúl Camacho Martínez, Titular de la Unidad de Enlace.
- El 20 de Enero de 2010, se celebra SESIÓN ORDINARIA del Comité de Información, en el que se analizan y discuten los cuadros de clasificación de información reservada emitidos por las Unidades Administrativas de la CONANP, para la realización del Índice de Expedientes Reservados, teniendo como Resultados: Se actualiza el Sistema de Índices del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, y se emiten 5 resoluciones.
- El 5 de Marzo de 2010, se celebra SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Información, en el que se analizan y discuten la inexistencia de información emanada de la solicitud de información 1615100018909, teniendo como Resultado, el ACUERDO CI.CONANP.I.10.012 y La emisión de una resolución.
- El 12 de Marzo de 2010, se celebra SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Información, en el que se da cumplimiento a lo ordenado en los recursos de revisión 6009/09 y 5572/09, teniendo como Resultado, el ACUERDO CI.CONANP.I.10.013 y La emisión de una resolución.
- El 17 de Junio de 2010, se celebra SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Información, en la que ratifican los criterios contenidos en la Solicitudes de Información ingresadas hasta esa fecha, se analizan y discuten los cuadros de clasificación de información reservada emitidos por las Unidades Administrativas de la CONANP, para la realización del Índice de Expedientes Reservados, teniendo como Resultados: Se actualiza el Sistema de Índices del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, y se emiten 30 resoluciones.
- Mediante oficio F00.0389, de fecha 08 de septiembre de 2010, Luis Fueyo Mac Donald, Comisionado Nacional, designa al Lic. Gerhard Achar Zavalza, como Titular de la Unidad de Enlace, y miembro del Comité de Información de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en sustitución del Lic. Samuel Raúl Camacho Martínez, reportando los siguientes resultados:
- El 23 de septiembre de 2010 se celebra TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Información a las 11 hrs., en la cual se ratifican los criterios



contenidos en la Solicitudes de Información ingresadas hasta esa fecha, y además se analiza, discute, aprueba la declaración en Sesión de Trabajo Permanente de ese Comité, teniendo como resultados la emisión de 30 resoluciones.

- El 30 de noviembre de 2010 se celebra TERCERA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Información a las 11 hrs., en la cual se ratifican los criterios contenidos en la Solicitudes de Información ingresadas hasta esa fecha, y además se analizan, discuten, aprueban los cuadros de clasificación de información remitidos por las Unidades Administrativas, con el fin de actualizar el Índice de Expedientes Reservados, teniendo como resultados la emisión de 18 resoluciones.

A la Fecha se han celebrado

- 6 Sesiones
 - 3 Ordinarias.
 - 3 Extraordinarias.

Se han tomado:

- 26 Acuerdos.

Se han Emitido

- 85 Resoluciones.

7. COMITÉ DE INFORMACION DEL SECTOR.

- Se tuvo presencia en todas y cada una de las sesiones del Comité de Información del SECTOR de la SEMARNAT.





8. RENDICION DE INFORMES AL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

- Se rindieron en tiempo y forma todos y cada uno de los requerimientos ordenados por el IFAI.

9. Capacitaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información:

Fecha del evento	Nombre del curso	Objetivo de la capacitación	Número de servidores públicos capacitados	Institución u Organismo que provee la capacitación
12 al 14 de mayo	Actualización y de Sensibilización en materia de Transparencia y Acceso a la Información.	Compartir las experiencias de los servidores públicos en materia de acceso a la información para homogenizar criterios y facilitar el cumplimiento de la LFTAIPG	1	Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia- SEMARNAT
12 de julio	"e-fai, Transparencia y Acceso a la Información"	Los servidores públicos cuenten con los conocimientos y herramientas para aplicar criterios claros, uniformes, específicos y en apego a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	47	Instituto Federal de Acceso a la Información
27 de mayo	Resoluciones del IFAI que han presentado una dificultad especial en su cumplimiento.	Mejorar los mecanismos de colaboración, así como fortalecer el acceso a la información y la rendición de cuentas.	2	Instituto Federal de Acceso a la Información
25 al 27 de agosto	VII Semana Nacional de Transparencia 2010	Compartir información acerca del tema de Transparencia en la Gestión Pública.	2	Instituto Federal de Acceso a la Información
20 de julio	Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Transparencia	Sesión informativa para unificar criterios y procedimientos en la materia	2	Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional



VI ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN: A) OFICIO NÚMERO FOO.DGOR.-0638/10 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2010, EMITIDO POR LA LIC. ANA LUISA GALLARDO SANTIAGO, DIRECTORA DE ÁREA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN REGIONAL y B) MEMORANDÚM DE FECHA 5 DE ENERO DEL 2011, EMITIDO POR LA LIC. ROCÍO TORRES MOGUEL, DIRECTORA DE ÁREA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA OFICINA DEL COMISIONADO NACIONAL.

RESPUESTA DADA AL RECURSO DE REVISION 5341/10	INFORMACION SOLICITADA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA
OFICIO NÚMERO FOO.DGOR.-0638/10 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2010	<p>1. Minuta y acuerdos que se haya levantado o a los cuales se haya llegado en la reunión relativa a a la situación de la pesquería y captura incidental de Tortuga Amarilla en Puerto Adolfo López Mateos, en Baja California Sur, misma que fue convocada posiblemente por el Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT, Martín Vargas, y la cual tuvo lugar como fecha pretendida el 28 de julio del año en curso, y por sede la sala de juntas del nivel 35 de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMARNAT. En la reunión relativa participaron posiblemente: Por parte de la CONANP su comisionado nacional, y Benito Bermudez, Director Regional Península de California; por parte del INAPESCA, Pedro Sierra y Abraham Navarrete; el Secretario de Pesca de Baja California Sur, o en todo caso servidores públicos adscritos a éste órgano; por parte de la CONAPESCA, Martín Botello, y otros funcionarios del órgano en cuestión; así como funcionarios de SAGARPA y de la PROFEPA.</p> <p>2. Estudios, investigaciones, informes, y en todo caso información que tenga la instancia a la cual se dirige la presente solicitud de información sobre la situación de mortandad de la Torgua Amarilla, Caretta caretta, ocasionada por actividades pesqueras, en bahía Magdalena, en Baja California Sur.</p>	INEXISTENCIA



	(Copia textual)	
--	-----------------	--

RESPUESTA DADA AL RECURSO DE REVISION 5341/10	INFORMACION SOLICITADA (Copia Textual)	SENTIDO RESPUESTA
MEMORANDÚ M DE FECHA 5 DE ENERO DEL 2011	<p><i>1. Minuta y acuerdos que se haya levantado o a los cuales se haya llegado en la reunión relativa a a la situación de la pesquería y captura incidental de Tortuga Amarilla en Puerto Adolfo López Mateos, en Baja California Sur, misma que fue convocada posiblemente por el Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT, Martín Vargas, y la cual tuvo lugar como fecha pretendida el 28 de julio del año en curso, y por sede la sala de juntas del nivel 35 de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMARNAT. En la reunión relativa participaron posiblemente: Por parte de la CONANP su comisionado nacional, y Benito Bermudez, Director Regional Península de California; por parte del INAPESCA, Pedro Sierra y Abraham Navarrete; el Secretario de Pesca de Baja California Sur, o en todo caso servidores públicos adscritos a éste órgano; por parte de la CONAPESCA, Martín Botello, y otros funcionarios del órgano en cuestión; así como funcionarios de SAGARPA y de la PROFEPA.</i></p> <p><i>2. Estudios, investigaciones, informes, y en todo caso información que tenga la instancia a la cual se dirige la presente solicitud de información sobre la situación de mortandad de la Torgua Amarilla, Caretta caretta, ocasionada por actividades pesqueras, en bahía Magdalena, en Baja California Sur.</i></p> <p>(Copia textual)</p>	INEXISTENCIA AL INTERIOR DE LA OFICINA DEL COMISIONADO E INCOMPETENCIA



IV.- RATIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN: A) OFICIO NÚMERO FOO.DGOR.-0638/10 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2010, EMITIDO POR LA LIC. ANA LUISA GALLARDO SANTIAGO, DIRECTORA DE ÁREA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN REGIONAL B) MEMORANDÚM DE FECHA 5 DE ENERO DEL 2011, EMITIDO POR LA LIC. ROCÍO TORRES MOGUEL, DIRECTORA DE ÁREA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA OFICINA DEL COMISIONADO NACIONAL.

Una vez desahogado el punto que antecede, este Comité de Información aprueba por unanimidad la clasificación de información presentada en esta sesión en los siguientes términos:

RESPUESTA DADA AL RECURSO DE REVISION 5341/10	INFORMACION SOLICITADA (Copia Textual)	RESPUESTA DADA AL RECURSO DE REVISION 5341/10	RESOLUCIÓN DEL COMITÉ
OFICIO NÚMERO FOO.DGOR.-0638/10 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2010	<i>"1. Minuta y acuerdos que se haya levantad...". (Copia textual)</i>	OFICIO NÚMERO FOO.DGOR.-0638/10 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2010	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD
MEMORANDÚM DE FECHA 5 DE ENERO DEL 2011	<i>"1. Minuta y acuerdos que se haya levantad...". (Copia textual)</i>	MEMORANDÚM DE FECHA 5 DE ENERO DEL 2011	SE RATIFICA POR UNANIMIDAD

Por lo anterior, se emiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO CI.CONANP.I.11.04.- Se aprueba por unanimidad y se ratifica en todas y cada una de sus partes la clasificación de información como RESERVADA, emanada de la solicitud de información 1615100000511.

ACUERDO CI.CONANP.I.11.05.- Se ratifica la inexistencia de información contenida en A) OFICIO NÚMERO FOO.DGOR.-0638/10 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2010, EMITIDO POR LA LIC. ANA LUISA GALLARDO SANTIAGO, DIRECTORA DE ÁREA ADSCRITA A LA DIRECTOR GENERAL DE OPERACIÓN REGIONAL B) MEMORANDÚM DE FECHA 5 DE ENERO DEL 2011, EMITIDO POR LA LIC. ROCÍO TORRES MOGUEL, DIRECTORA DE ÁREA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA



PARTICULAR DE LA OFICINA DEL COMISIONADO NACIONAL, DADOS EN EL CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISION 5341/10

Por lo que se instruye a la Unidad de Enlace de la CONANP a realizar la resolución pertinente contemplando ambos documentos en la misma resolución.

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Antes de concluir la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, el Lic. Gerhard Achar Zavalza, dio lectura a los acuerdos aprobados en la presente sesión y los miembros del Comité de Información los aprueban por unanimidad sin existir enmienda u observación alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Gerhard Achar Zavalza agradeció la presencia y participación de los asistentes, dando por terminado este acto siendo las 12:00 horas del día 27 de enero de 2011, firmando de conformidad y para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. JAVIER PALMA HERNANDEZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS.

ARQ. HECTOR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

LIC. GERHARD ACHAR ZAVALZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.